



Abogado Cartera &lt;abogado.cartera@cosmitet.net&gt;

## JUR-PD-2024-371- CONFERIMIENTO PODER ESPECIAL- CONCILIACIÓN COSMITET vs ASEGURADORA SOLIDARIA

1 mensaje

Notificaciones Judiciales &lt;notificaciones\_judiciales@cosmitet.net&gt;

18 de septiembre de 2024,  
8:42

Para: alejandradeviap@gmail.com

Cc: Abogado Cartera &lt;abogado.cartera@cosmitet.net&gt;

Doctora

**RUTH HORTENSIA BACCA LOBO**

SUPERINTENDENTE DELEGADA PARA LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL Y DE CONCILIACIÓN

E. S. D.

**REFERENCIA: OTORGANDO PODER CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN DERECHO****CONVOCANTE: COSMITET LTDA CORPORACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS INTERNACIONALES THEM Y CIA LTDA****CONVOCADO: ASEGURADORA SOLIDARIA**

**VERÓNICA ANGÉLICA FAJARDO MUÑOZ**, mayor de edad, vecina de Cali, abogada en ejercicio, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.018.413.709 expedida en Bogotá D.C., portadora de la Tarjeta Profesional No. 235.086 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de Apoderada General con facultades de Representación Legal en atención al Poder General debidamente conferido por la sociedad **COSMITET LTDA CORPORACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS INTERNACIONALES THEM Y CIA LTDA**, identificada con Nit. 830.023.202-1 conforme consta de la Escritura Pública No. 312 del 16 de febrero de 2016 otorgada ante la Notaría 14 del Círculo de Cali y según inscripción en el certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de la sociedad; respetuosamente le manifiesto a usted, Señor Superintendente, que por medio del presente escrito confiero poder especial, amplio y suficiente a la Dra. **ALEJANDRA DEVIA PEDROZA**, mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Cali Valle del Cauca, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.144.106.443 expedida en Cali (V) abogada en ejercicio e identificada con la Tarjeta Profesional No. 377.360 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en mi nombre y representación trámite y lleve hasta su terminación Conciliación Extrajudicial en Derecho con **ASEGURADORA SOLIDARIA**, ante su despacho.

Se presenta poder de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 2213 de 2022.

Atentamente,

**VERÓNICA FAJARDO MUÑOZ**

Apoderada General

**COSMITET LTDA****"Antes de imprimir este correo piensa si realmente es necesario hacerlo."**

Nota de Confidencialidad : Este mensaje es sólo para el uso del destinatario (s) nombre y puede contener información confidencial y / o de propiedad. Si usted no es el destinatario, por favor póngase en contacto con el remitente y borre el mensaje. Está prohibido cualquier uso no autorizado de la información contenida en este mensaje.

**" Prueba Electrónica "** : Recuerde: la Ley 527 del 18/08/1999 – Hace reconocimiento jurídico de los mensajes de datos en forma electrónica a través de las redes telemáticas.

---

### 2 adjuntos

 **9. SEPTIEMBRE COSMITET 2024.pdf**  
201K **JUR-PD-2024-371-CONFERIMIENTO PODER ESPECIAL-CONCILIACION.pdf**  
297K